

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 67

CONTRATO	433	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	CC/CE/NIT No:	901.048.992-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 4.061.065.038,00	\$ 352.000,00	28/05/2026	\$ 4.060.713.038,00	E-40528
	\$ 42.058.635,00	01/06/2026	\$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	\$ 50.547.216,00	01/06/2026	\$ 3.968.107.187,00	E-40576
	\$ 5.418.240,00	01/06/2026	\$ 3.962.688.947,00	E-40577
	\$ 3.491.052,00	02/06/2026	\$ 3.959.197.895,00	E-40618
	\$ 12.152.500,00	02/06/2026	\$ 3.947.045.395,00	E-40627
	\$ 10.980.000,00	02/06/2026	\$ 3.936.065.395,00	E-40628
	\$ 28.930.500,00	02/06/2026	\$ 3.907.134.895,00	E-40629
	\$ 3.163.167,00	02/06/2026	\$ 3.903.971.728,00	E-40630
	\$ 11.756.876,00	02/06/2026	\$ 3.892.214.852,00	E-40631
	\$ 16.920,00	02/06/2026	\$ 3.892.197.932,00	E-40632
	\$ 15.072.444,00	02/06/2026	\$ 3.877.125.488,00	E-40633
	\$ 20.324.365,00	02/06/2026	\$ 3.856.801.123,00	E-40634
	\$ 2.207.200,00	02/06/2026	\$ 3.854.593.923,00	E-40635
	\$ 23.144.400,00	02/06/2026	\$ 3.831.449.523,00	E-40636
	\$ 1.483.100,00	02/06/2026	\$ 3.829.966.423,00	E-40637
	\$ 22.873.850,00	02/06/2026	\$ 3.807.092.573,00	E-40638
	\$ 1.230.900,00	02/06/2026	\$ 3.805.861.673,00	E-40640
	\$ 1.288.080,00	02/06/2026	\$ 3.804.573.593,00	E-40641
	\$ 6.490.172,00	02/06/2026	\$ 3.798.083.421,00	E-40642
	\$ 374.400,00	02/06/2026	\$ 3.797.709.021,00	E-40643
	\$ 1.796.697,00	02/06/2026	\$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 11.865.000,00	02/06/2026	\$ 3.784.047.324,00	E-40645
	\$ 29.047.250,00	03/06/2026	\$ 3.755.000.074,00	E-40662
	\$ 8.346.240,00	03/06/2026	\$ 3.746.653.834,00	E-40666
	\$ 1.461.603,00	03/06/2026	\$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	\$ 30.832.437,00	04/06/2026	\$ 3.714.359.794,00	E-40687
	\$ 50.760,00	04/06/2026	\$ 3.714.309.034,00	E-40701
	\$ 27.584.328,00	05/06/2026	\$ 3.686.724.706,00	E-40703
	\$ 46.060.912,00	09/06/2026	\$ 3.640.663.794,00	E-40765
	\$ 452.000,00	09/06/2026	\$ 3.640.211.794,00	E-40782
	\$ 18.873.346,00	11/06/2026	\$ 3.621.338.448,00	E-40872
	\$ 940.436,00	12/06/2026	\$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	\$ 268.105,00	13/06/2026	\$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	\$ 7.155.690,00	13/06/2026	\$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	\$ 51.925.579,00	13/06/2026	\$ 3.561.048.638,00	E-40945
	\$ 2.351.080,00	13/06/2026	\$ 3.558.697.558,00	E-40946
	\$ 47.129.806,00	12/06/2026	\$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	\$ 42.631.036,00	16/06/2026	\$ 3.468.936.716,00	E-40975
	\$ 20.307.296,00	17/06/2026	\$ 3.448.629.420,00	E-41003
	\$ 33.868.214,00	18/06/2026	\$ 3.414.761.206,00	E-41036
	\$ 3.870.576,00	18/06/2026	\$ 3.410.890.630,00	E-41041
	\$ 1.139.328,00	19/06/2026	\$ 3.409.751.302,00	E-41073
	\$ 14.798.484,00	19/06/2026	\$ 3.394.952.818,00	E-41077
	\$ 8.465.138,00	20/06/2026	\$ 3.386.487.680,00	E-41091
	\$ 4.310.715,00	20/06/2026	\$ 3.382.176.965,00	E-41094
	\$ 3.309.000,00	20/06/2026	\$ 3.378.867.965,00	E-41095
	\$ 4.213.125,00	23/06/2026	\$ 3.374.654.840,00	E-41137
	\$ 18.415.650,00	24/06/2026	\$ 3.356.239.190,00	E-41162
	\$ 3.408.000,00	24/06/2026	\$ 3.352.831.190,00	E-41166
	\$ 6.097.892,00	26/06/2026	\$ 3.346.733.298,00	E-41210
	\$ 34.716.600,00	26/06/2026	\$ 3.312.016.698,00	E-41217
	\$ 16.798.896,00	02/07/2026	\$ 3.295.217.802,00	E-41299
	\$ 17.294.000,00	06/07/2026	\$ 3.277.923.802,00	E-41370
	\$ 5.090.200,00	04/07/2026	\$ 3.272.833.602,00	E-41349
	\$ 19.498.420,00	04/07/2026	\$ 3.253.335.182,00	E-41352

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 26.388.170,00	07/07/2026	\$ 3.226.947.012,00	E-41390
	\$ 14.477.536,00	08/07/2026	\$ 3.212.469.476,00	E-41430
	\$ 18.136.171,00	09/07/2026	\$ 3.194.333.305,00	E-41481
	\$ 63.212.732,00	01/07/2026	\$ 3.131.120.573,00	E-41246 DVE-2198
	\$ 28.697.511,00	04/07/2026	\$ 3.102.423.062,00	E-41351 NCE-919
	\$ 2.085.396,00	10/07/2026	\$ 3.100.337.666,00	E-41536
	\$ 22.510.210,00	21/07/2026	\$ 3.077.827.456,00	E-41789
	\$ 135.240.930,00	14/07/2026	\$ 2.942.586.526,00	E-41606 NCE-928
	\$ 77.200,00	24/07/2023	\$ 2.942.509.326,00	E-41922
	\$ 2.771.004,00	22/07/2026	\$ 2.939.738.322,00	E-41859
	\$ 2.215.616,00	27/07/2026	\$ 2.937.522.706,00	E-41977

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte)	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 9

	conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.					
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.67
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a \$2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación						
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	X				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.					
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: 117569 Factura: E-41977
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**), durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 8 de 9
		09/03/2026

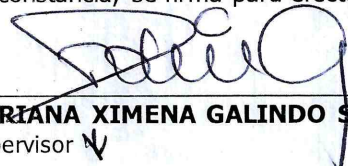
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	
--	--	--	------------------------	-----	--

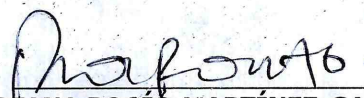
Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 2.215.616,00) M/CTE.**

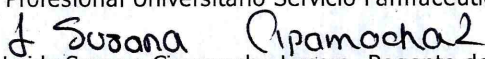
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026

Factura (s) No: **E-41977**

por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 2.215.616,00)** M/CTE. cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **117569**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de julio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero** - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - INIRADAS

Numero 0117569

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-41977	Fecha Factura	2026/07/27
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/07/27		
Servicio	AP01 BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	TT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
C034011	02A	COLCHICINA 0.5 MG TABLETA	TB		80.00	72	0	5.760
D023011	19H	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA	TB		100.00	61	0	6.100
NP46L04	08K	LACTULOSA JARABE 60G/100ML SOBRE X 15 MI	SB		72.00	1.608	0	115.776
M020501	04B	METRONIDAZOL 500 MG OVULO	TV		20.00	269	0	5.380
P027011	25C	PRLDNISOLONA 5 MG TABLETA	TB		1.200.00	42	0	50.400
NP142A4	09A	PERLIPRESINA ACETATO 1 MG AMPOLLA POLVO PARA INY	AM		20.00	101.610	0	2.032.200
							0	2.215.616

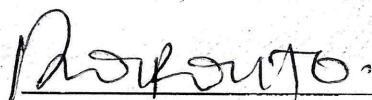
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APIICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASIS
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	2.215.616	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2.193.460	0
24362704	Ambas	Internacional	DE MAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	22.156	2.215.616
			TOTAL INTERNACIONAL	2.215.616	2.215.616	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT LOTE	FECHA VTN CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TI MP
1	P027011	PRLDNISOLONA 5 MG TABLETA	1.200.00 G00239A	2028/02/28	20011084.3	INVIMA 2020M-0010432 R1	
2	C034011	COLCHICINA 0.5 MG TABLETA	80.00 632C12	2028/10/31	20010760.4	INVIMA 2020M-0010477-R1	
3	D023011	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA	100.00 1110056	2027/11/30	19913783.29	INVIMA 2016M 015044-R2	
4	NP46L04	LACTULOSA JARABE 60G/100ML SOBRE X 15 MI	72.00 5N536	2027/11/19	20087761.2	INVIMA 2021M 0016378 R1	
5	M020501	METRONIDAZOL 500 MG OVULO	20.00 1590112	2028/01/31	1983837-2	INVIMA 2022M-003380 R3	
6	NP142A4	PERLIPRESINA ACETATO 1 MG AMPOLLA POLVO PARA INY	20.00 F9WB1B	2029/01/30	20105139-4	INVIMA 2017M-0017656	

Contrato


COORDINADOR

Fecha 2026/07/27 Hora 15:24:12 Usuario johnmoreno fernandez

Periodo 2026/07 Mov 8043

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES OE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

E-41977

Resolución DIAN 18/64092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Ni AGENTES RETENEDORES DE IVA
Actividad Económica DIAN 4645

Señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTAOO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 Ciudad TUNJA

OIA MES AÑO HORA DIA MES AÑO
27 07 2026 10 18 57 26 08 2026

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Codigo	Descripcion	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0001635	ACETATO DE PREDNISOLONA 5MG CAJA X 300 TAB - GENFAR	G00239A	29/02/2028	2020M-0010432-R1	20011084-5	Und	4	12.600	0	50.400
2	MED0004788	COLCHICINA 0.5MG CAJA X 40 TAB (COLCHIMEOIO) - BUSSIE	632C12	31/10/2028	2016M-003065-R4	36324-3	Und	2	2.880	0	5.760
3	MED0001355	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA (PASEDOL) - ECAR*	F110056	30/11/2027	2016M-015044-R2	19913783-106	Und	100	61	0	6.100
4	MED0004692	LACTULOSA 66.7 G SOL ORAL SACHET X 15 ML (CONSTILAX) - HUMAX	5N536	19/11/2027	2021M-0016378-R1	20087761-2	Und	72	1.608	0	115.776
5	MED0005551	METRONIDAZOL 500 MG OVULO - COLMED*	1590112	31/01/2028	2022M-003380-R3	1983837-5	Und	20	269	0	5.380
6	REG0000301	TERLIPRESINA 1MG/5ML SOL INYEC (EVERPRESSIN) - PROCLIN*	F9WB1B	30/01/2029	2019M-0018721	20131527-2	Und	20	101.610	0	2.032.200

Valor en Letras

DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

Observaciones

FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026
DAYANNA QUINTERO

Total Items 6
SubTotal 2,215,616
Iva 19% 0
Neto a Pagar 2,215,616

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Condiciones

- Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
- Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas
- La presente factura cambia de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE 76fa2f59a03d5a1980f6a7ec4f20f0608cc96979bbaf0ea8cbf0d8e7b6be1f085267e5f961d42a5542699843f5625056

Fecha y Hora Respuesta Dian 27/07/2026 11 18 38 a m

ORIGINAL

PAGINA 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Duitama, 9 de julio de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Junio del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Junio del 2026 y salud correspondiente al mes de Julio del 2026; según planilla de liquidación No. **9507698729** pagada el día 9 de Julio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**

C.C. No.: 46.665.135 de Duitama

Revisora Fiscal

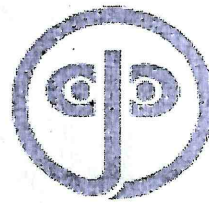
Tarjeta Profesional No. 58.427-T

Firma;

celmira

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F E C 1 0 C 9 4 6 8 6 2 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

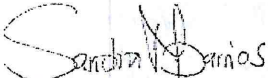
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.665.135

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

Celmira Manrique
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1968
DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

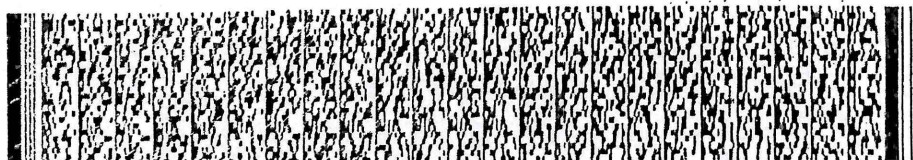
F

SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0707900-34 149161-F-0046665135-20060629

0320506180B 02 185747096

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARUAJAL MANRIQUE
C. C. 46565135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 04/05/99

[Signature]

015299

Carmelo delgado

015299

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-06	2026-07	465670244	9507698729	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0
								Valor
								\$62,697,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	\$31,295,400	\$0	\$0	\$31,295,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,036,100	\$0	\$0	\$1,036,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$5,458,300	\$0	\$0	\$5,458,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$21,147,600	\$0	\$0	\$21,147,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$3,653,400	\$0	\$0	\$3,653,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	\$4,147,600	\$0	\$0	\$4,147,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	55	\$4,147,600	\$0	\$0	\$4,147,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	\$9,089,600	\$0	\$0	\$9,089,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	\$9,089,600	\$0	\$0	\$9,089,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				55	\$13,012,500	\$0	\$0	\$13,012,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$898,900	\$0	\$0	\$898,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	\$1,208,900	\$0	\$0	\$1,208,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	\$578,400	\$0	\$0	\$578,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$159,500	\$0	\$0	\$159,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$10,096,700	\$0	\$0	\$10,096,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$3,091,300	\$0	\$0	\$3,091,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$3,091,300	\$0	\$0	\$3,091,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$2,060,900	\$0	\$0	\$2,060,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$2,060,900	\$0	\$0	\$2,060,900
TOTAL				55	\$62,697,300	\$0	\$0	\$62,697,300

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA
						7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		
Periodo Pensión	2026-06	Periodo Salud
Fecha límite de pago	2026/07/23	Fecha de pago
Días de mora	0	Tasa de mora
		26.16%

DATOS DE LA TRANSACCION	
Valor a pagar	\$62,697,300
Intereses de mora	\$0
Saldos e incapacidades	\$0
Valor total	\$62,697,300

Clave planilla	9507698729
Clave de pago	465670244
Banco	BANCOLOMBIA